

ORDEN de 27 de julio de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente de la Guardia Civil don Angel del Barrio Arenas en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de la Guardia Civil don Angel del Barrio Arenas.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad del día 29 de agosto próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese del Guardia Civil segundo de la Guardia Civil don José Fontanillo Marino en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia Civil segundo de la Guardia Civil don José Fontanillo Marino.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad del día 8 de septiembre próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas don Mario Corcuera y Fernández de la Reguera en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas don Mario Corcuera y Fernández de la Reguera.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial con efectividad del día de la fecha, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de julio de 1963 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles para ser cubiertas con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1963, se rectifica en el sentido de que la procedencia del Comandante de Ingenieros don Francisco Costa Planas, destinado como Segundo Jefe local de Protección Civil de Ripoll, es la de Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la Cuarta Región Militar, y no la de Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Urgel» número 42, como en la mencionada Orden se hacía constar, quedando en este sentido rectificada aquélla.

RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral, por la que se jubila en el Cuerpo Nacional de Topógrafos, Ayudantes de Geografía y Catastro, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Alberto González Lorenzo.

Habiendo cumplido el día 7 de agosto del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de primera clase, don Alberto González Lorenzo.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Censos Pasivos y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de julio de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 14 de Barcelona a don Gonzalo Villarias Velasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año, en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de cuarenta y dos mil pesetas y destino en el Juzgado Municipal número 14 de Barcelona, a don Gonzalo Villarias Velasco, número uno de los aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de julio de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 3 de Madrid a don Antonio Ramirez Salcedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año, en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de cuarenta y dos mil pesetas y destino en el Juzgado Municipal número 3 de Madrid, a don Antonio Ramirez Salcedo, número uno de los aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de julio de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 10 de Barcelona a don Amado Martínez Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año, en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de cuarenta y dos mil pesetas y destino en el Juzgado Municipal número 10 de Barcelona, a don Amado Martínez Martínez, número dos de los aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.